



RESOLUCION R-Nº 1262-2018

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA
UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 SEP 2018

Expte. Nº 18.092/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 93 por el Mg. Jorge R. NINA, Director General de Personal; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se le excluya de formar parte como miembro titular, en el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1087-2018, por razones de índole laboral.

QUE a fs. 93 vta., la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS analiza la presentación y aconseja hacer lugar a la misma y proceder a la sustitución por el primer suplente.

QUE el Cr. Héctor Alfredo FLORES, primer suplente se encuentra con licencia por enfermedad, de acuerdo al certificado de fs. 94. Como así también el Mg. Miguel Martín NINA, segundo suplente se encuentra con licencia reglamentaria a partir del 27 de setiembre y hasta el 11 de octubre de 2018, razones por las cuales se reemplaza a los mismos por el Sr. Manuel Cayetano MONTAÑEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Mg. Jorge Raúl NINA, para participar como miembro titular del Jurado, designado por Resolución R-Nº 1087-18, por el motivo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tomar conocimiento de las licencias solicitadas por el C.P.N. Héctor Alfredo FLORES y el Mg. Miguel Martín NINA, quienes se encuentra imposibilitados de participar como Miembros suplentes del Jurado designados por Resolución Rectoral Nº 1087-18, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, Categoría 2 del Agrupamiento Técnico Profesional de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 1087-2018, quedará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

- > Jorge Alfredo ROVALETTI, Dirección General de Obras y Servicios.
- > Vicente Alejandro LOBO, Dirección General de Obras y Servicios.
- > Manuel Cayetano MONTAÑEZ, Dirección General de Personal.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta